



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2015

IX Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE JULIO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. [Convocatoria de sesión extraordinaria.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 24 minutos.

I. Convocatoria de sesión extraordinaria.

Para exponer su opinión sobre las iniciativas a tramitar y los cupos para cada grupo, interviene:

El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos.....	19
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	19
El señor González Tovar , del G.P. Socialista.....	19
El señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular.....	20

En un turno para fijar posiciones, interviene:

El señor Urralburu Arza	22
El señor Martínez Muñoz	22
El señor Sánchez López	22
El señor González Tovar	23

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta de la Cámara, expone el procedimiento reglamentario que rige en los periodos extraordinarios.....24

Para concretar las iniciativas que cada grupo considera pertinente tramitar, interviene:

El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos.....	25
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	26
El señor González Tovar , del G.P. Socialista.....	26
El señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular.....	27

Se levanta la sesión a las 11 horas y 3 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Diputación Permanente, que tiene como asunto único la [convocatoria de sesión extraordinaria](#).

Intervenciones.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Buenos días.

Lo que hay que fijar es la primera sesión. Entendemos que podría ser el viernes. Y sobre todo lo que nosotros querríamos comentar es que llevamos tres preguntas, con lo cual entendemos que hay que habilitar un período especial o extraordinario para hacerlas, eso se tendría que debatir aquí, o hablar si las podemos meter. Proponemos que se puedan meter preguntas.

Y también... esto es para mañana, pero, vamos, ya lo adelantamos hoy para ir adelantando trabajo. En cuanto a la Ley Electoral, que es la cuestión que nosotros registramos, la registramos como urgente, al amparo del artículo 113, en concreto el punto d), lectura única, y, bueno, la intención es que sea el punto c), debate a término fijo, de tal manera que habría un plazo para presentar alegaciones y debatir, siempre y cuando no excediera del 24 de julio como día máximo.

Y bueno, eso es un poco lo que llevamos. Esto es más de mañana pero entendemos que hoy sería bueno que lo comentáramos para ir adelantando el trabajo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

La idea de Podemos es que mantendríamos todas las mociones presentadas para poder tramitarlas. Hemos presentado seis mociones y hemos presentado una pregunta, una pregunta que realmente ha tenido que desglosarse por cuestiones técnicas en seis. Entonces entendíamos que podían perfectamente entrar las seis mociones y las seis preguntas dentro de este calendario, que compartimos también con los compañeros de Ciudadanos que podría extenderse desde este viernes hasta el día 24, articulando cuatro o cinco días en ese calendario.

Creemos que también es importante ver cuántas mociones se van a ver por pleno y cuál va a ser la distribución, y aunque es una cuestión de Junta de Portavoces también se podría avanzar. Nosotros seríamos partidarios de introducir seis mociones por pleno, o seis preguntas, que garantizáramos una pregunta por grupo parlamentario, o moción, y luego otras dos a repartir entre los dos grupos con más representantes. Sería el orden de garantizar que por lo menos todos los grupos pudieran presentar una pregunta o una moción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Bien, sobre lo que nos trae a esta Diputación, en primer lugar pasaremos a la Mesa la propuesta de selección que hemos hecho de nuestras propias iniciativas, en la cual hemos priorizado en doce

bloques en función de la urgencia, hay algunas que ya están corriendo incluso; otras, de la importancia, y también, por último, de comisiones especiales de investigación y de modificación de leyes que tenemos que realizar.

Creemos que es adecuado abrir este período desde el viernes 10 al viernes 24, y en ese sentido decir que nos adherimos a la propuesta, con la que estamos de acuerdo, de que la reforma de la Ley Electoral de la Región de Murcia se haga abierta a la posibilidad de presentación de enmiendas, pero con una limitación para no eternizar ese proceso, el 24 de julio como período... que era la propuesta que hacía el portavoz de Ciudadanos.

Con respecto a los plenos, entendemos que para meter todo este contenido en los plenos del mes de julio tendríamos que intentar hacer dos plenos durante la primeras semanas de julio, primeras a partir de ahora, claro, que sería tener pleno los lunes y los miércoles en sesión de mañana, o de mañana y tarde si fuera preciso para poder tratar todos los temas.

Y respecto a los cupos, bueno, parece que no hay que buscar, efectivamente, una fórmula a los cupos, y esa que plantea el portavoz de Podemos podía ser una fórmula adecuada.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.
Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta.

Por orden, nosotros desde el grupo parlamentario Popular la propuesta que traemos es la celebración de dos plenos, porque entendemos que, siendo este un período extraordinario, aquellas mociones que tienen que debatirse son las que consideramos extraordinarias, y considerar extraordinaria la reforma de la Ley Electoral como considerarla urgente, pues desde luego desde el grupo parlamentario Popular nos parece fuera de lugar, y sobre todo porque no está motivada la urgencia. Estamos hablando de una ley que su próxima efectividad, o cuando va a ser de nuevo útil es el cuarto domingo de mayo del año 2019, ¡cuarto domingo de mayo de 2019!, y tramitar la Ley Electoral por el procedimiento de urgencia y querer ventilarnos la ley en diez días, sin escuchar al Consejo Económico y Social, sin escuchar al Consejo Jurídico, que tantas veces hemos escuchado en esta Cámara que sus informes son preceptivos y que sus informes son necesarios, cuando además todos coincidimos en que esta es la legislatura de la participación y la transparencia, y que aquí se quiera ventilar la Ley Electoral, que es la ley con la cual eligen a sus representantes en la Asamblea Regional, en diez días, nos parece desde luego desafortunado, y sobre todo que estamos hurtando un debate que entendemos que es necesario, que es imprescindible, que además son distintas ya las formaciones, no solamente a nivel regional sino a nivel nacional, recientemente Ciudadanos, apelando a esa reforma y hablando de las listas abiertas. Yo creo que también deberíamos de solicitar al Consejo Jurídico su opinión sobre la posibilidad de incorporar esas listas abiertas.

Existen dudas pero yo creo que no pasaría nada por solicitar, y estamos hablando de una tramitación que podríamos hacer por un trámite absolutamente normal, pero hacer por urgencia una ley que su próxima aplicación va a ser el cuarto domingo de mayo de 2019, o, como máximo, ante un posible adelanto electoral, que nunca se produciría antes de seis meses, nos parece desde luego una idea desafortunada, porque yo creo que hay que dejar abierto el plazo a que se pueda opinar, a que se pueda consultar, a que la sociedad opine. No pasa absolutamente nada.

Aquí en esta legislatura hubo un gesto que todos aplaudimos, el primero de todos, el de la que hoy es la presidenta, girándose hacia la sociedad, girándose hacia el patio de las comarcas y ofreciendo diálogo, participación, que abríamos una nueva etapa en la Región de Murcia, y que la primera ley que tramitemos no le demos la posibilidad a la sociedad de opinar y consultarle, pues desde luego

nos parece desafortunado, francamente desafortunado, y así queremos dejar constancia en esta Diputación Permanente.

Respecto a los cupos. Los cupos es algo que viene establecido y que yo creo que se respetan en todos y cada uno de los parlamentos nacionales. Hay unos cupos en donde, en base a la proporcionalidad y a los resultados obtenidos, cada grupo tenemos una serie de iniciativas a registrar. Y nosotros desde luego entendemos que es el procedimiento, porque además todos estamos representados y es el que tradicionalmente se ha seguido en este Parlamento. Si ahora queremos inventar un procedimiento nuevo pues habrá que estudiarlo. Desde luego nosotros entendemos que con ese procedimiento todos los grupos tienen representación y todos los grupos tienen la posibilidad de llevar las iniciativas que estimen oportunas adelante.

Respecto a cuál debe ser el primer pleno. Entiende este grupo que el pasado viernes quedamos, en esta misma Diputación Permanente, que el primer pleno sería el del lunes 13: pleno de nombramientos. Así lo entendimos nosotros desde este grupo. Hoy la propuesta es que el pleno sea el viernes, pues... -perdón, Rafa... -. No, no hablo del de nombramientos, pero quedamos en que el primer pleno sería el lunes 13. Nosotros así lo entendimos, a lo mejor estamos equivocados pero los que estamos aquí así lo entendimos. Si tiene que ser este viernes, pues, evidentemente, será este viernes, pero las previsiones, sobre todo por agendas, que nosotros hicimos desde el grupo parlamentario Popular es que el primer pleno fuera el lunes.

Respecto a las mociones lo que procede es decir el número de las mociones que este grupo parlamentario presenta para este período extraordinario de sesiones. Las mociones que el grupo parlamentario Popular presenta son la número 2, impulsar un pacto contra la pobreza; la número 14, impulsar un plan integral de apoyo a la familia; la número 15, garantizar la alimentación adecuada a niños con escasos recursos en período vacacional; la número 24, la constitución de una comisión especial de empleo, que firmamos conjuntamente con el grupo parlamentario de Ciudadanos; la número 25, constitución de una comisión especial sobre financiación autonómica; la número 33, elaboración de un proyecto de ley de consultas populares, y la número 60, sobre bajada de impuestos. Esas son las que desde el grupo parlamentario Popular entendemos que tenemos que abordar, porque así iba en nuestro programa electoral y también en el programa con el cual Pedro Antonio Sánchez fue investido presidente la semana pasada, y fueron algunas de las medidas que entendíamos y entendemos que son prioritarias y que deben de tratarse ya.

Esas son las que propone el grupo parlamentario Popular. Y respecto al pleno que se solicita por parte de Podemos y por parte de Ciudadanos, de preguntas, preguntas que entiendo que son dirigidas al Consejo de Gobierno, que son dirigidas a los consejeros... ¡hombre!, al final esta Diputación es soberana y tendremos que decidir si se celebra o no se celebra ese debate, pero preguntar a consejeros que llevan 24 horas en su cargo, que no les ha dado ni tan siquiera tiempo a estructurar las diferentes consejerías, y preguntarles sobre materias... cuando están todavía estructurando, porque es que acaban de tomar posesión, pues nos parece un poco precipitado. No habría ningún problema, pero imagínense ustedes que quieran hacer venir a equis consejeros a preguntarles sobre una determinada materia sobre la que acaban de aterrizar. Pues, evidentemente, yo creo que hay que dejar un margen, aunque solo sea por cortesía, para que puedan aterrizar en sus diferentes consejerías, estructurar sus equipos y conocer en profundidad las diferentes materias sobre las que van a tener la responsabilidad de gobernar. Creo que es algo lógico y razonable, y nuestra petición es que en este período extraordinario abordemos aquellas mociones que entendemos que son extraordinarias, y el pleno de preguntas lo tendremos en el mes de septiembre, pero preguntarle a consejeros que acaban de aterrizar, que acaban de jurar su cargo, que lo hicieron ayer, que no han pasado todavía 24 horas, sobre algunas de las cuestiones que se van a tener que abordar, pues, evidentemente, nos parece precipitado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Bien, no sé exactamente a qué se refiere con precipitado, porque, como decía, nosotros formulamos una pregunta sobre la renta básica, pregunta que desglosamos y que nos recomendaron que desglosáramos en seis preguntas. El Partido Popular ha presentado otras dos preguntas. No sé si es precipitado en el caso de las preguntas que hace el Partido Podemos, preguntas orales en pleno que ha presentado sobre la Garantía Juvenil, o las preguntas sobre mecanismos para desarrollar el problema de desempleo que ha hecho el Partido Popular. Será igual de precipitado en los dos casos, entendemos nosotros.

Es una pregunta sobre una cuestión importante, la renta básica de inserción, y es una ley que está funcionando desde hace bastante tiempo y que entendemos que tenemos derecho a saber exactamente cuáles son los mecanismos de la Consejería. Aunque los consejeros son nuevos, la Consejería está trabajando y ha tomado decisiones en los últimos meses que no compartimos y sobre las que pedimos aclaración.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Simplemente para aclarar, el Partido Popular no ha realizado ninguna pregunta, señor Urralburu, ninguna, son mociones, son mociones.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Usted acaba de citar la 2 como una moción, la de la pobreza...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Claro. Es moción para impulsar el Pacto contra la Pobreza.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Pueden ser de la anterior legislatura?

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

De cualquier forma, los argumentos son inalterables, máxime cuando la consejera precisamente de Familia es alguien que acaba de aterrizar en la Consejería.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Sánchez López

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Bueno, empezando por el final, en cuanto a las preguntas, pues precisamente porque acaban de aterrizar nosotros entendemos que sí que es verdad que... miren, por ejemplo, la pregunta que nosotros llevamos es que nos hagan llegar una relación de todos los inmuebles actualmente en desuso cuya titularidad o gestión pertenezca a la Comunidad Autónoma. Tienen que hacer una pequeña auditoría, y es, creo, cuando llegan, lo primero que tienen que hacer, y una relación de puestos de trabajo, la RPT (todos los funcionarios, empresas públicas, personal subcontratado...). Los consejeros, efectivamente, tomaron posesión este fin de semana, pero creo que se tienen que poner a trabajar y lo pri-

mero que tienen que hacer es auditar cómo están las distintas consejerías, y creo que es el momento de preguntarles, no después del verano, en octubre o noviembre. Realmente es lo primero, o sea, hacer auditorías de cómo están los inmuebles y hacer auditorías de la RPT. O sea, creemos que en el mes de julio esa pregunta nos la pueden contestar perfectamente.

En cuanto a otras cuestiones, la oportunidad o no del pleno del viernes. Hombre, parece feo que el primer pleno sea el de nombramientos, el lunes, que, efectivamente, queda ahí fijado. ¿No parecería más lógico que en el primer pleno se hablara de la pobreza o de cualquier otra cosa? Una cuestión de estética. El viernes, en el primer pleno, metemos mociones y debatimos cuestiones de calado y de interés para los murcianos y el lunes hablamos de los nombramientos, por una cuestión de higiene y de estética, que el primer pleno que tengamos no sea el pleno de los nombramientos. A nosotros nos parece que ya el viernes podríamos trabajar en cuestiones de índole y de importancia, no quiero decir que los nombramientos no la tengan, pero, vamos, hay cuestiones bastante más importantes que ya deberíamos abordar.

Y en cuanto a la urgencia de la Ley Electoral, hombre, uno de los motivos por los que se solicitó que el mes de julio fuera hábil era para la reforma de la Ley Electoral. Siempre dijimos que la Ley Electoral era urgente, que la Ley Electoral era básica, y además la Ley Electoral realmente lo que se modifica... nosotros nos tenemos que someter a la LOREG, nos tenemos que someter al Estatuto de Autonomía, y lo que se modifica son cosas puntuales. En este sentido, los servicios jurídicos de tres partidos, que han estado trabajando largo y tendido han llegado a un consenso. Ese texto se ha consensuado o se ha puesto encima de la mesa del Partido Popular, que imagino que también lo habrá analizado con sus servicios jurídicos, los servicios jurídicos de la Cámara, en último extremo, lo han visto, les ha parecido acorde, les ha parecido totalmente ajustado a derecho, y, bueno, en este sentido, aunque haya que recabar la opinión de... bueno, vale. Realmente nosotros entendemos que la Ley Electoral es importante y sobre todo fundamental que varios partidos de los que estamos aquí lo llevamos en el programa electoral, lo hemos dicho una y otra vez durante esta campaña y los murcianos han votado, y los murcianos han dicho lo que teníamos que hacer, y en este sentido si nosotros decíamos que la Ley Electoral era lo primero que íbamos a acometer ahora lo que no podemos decir es que no tiene urgencia, cuando nos hemos pasado dos meses diciendo que era urgentísimo.

Y, bueno, el tema de que sea urgente o no sea urgente porque se vaya a votar en el 2019 es una cuestión discutible, porque precisamente la urgencia va presente por eso, para que se vote en el 2019 y no antes, las elecciones sean cuando deben y no haya ningún adelanto extemporáneo ni raro. O sea, a nosotros sí que nos parece urgente, nos parece vital, nos parece fundamental, que cada murciano un voto y que todos valgan igual nos parece absolutamente prioritario y fundamental, y entendemos que el mes de julio... Y más a más cuando recogemos algunas indicaciones o sugerencias en el sentido de que, efectivamente, el artículo 113, de la urgencia, que está fundamentada, pues se modifica o se matiza en el sentido de que no la metemos por el trámite de lectura única sino de debate a término fijo, con lo cual todos los grupos van a tener la oportunidad de presentar sus mociones y debatirlas. Con lo cual entendemos que el mes de julio es el período para que se apruebe la Ley Electoral y ya empezemos en septiembre con una ley electoral nueva, que después de veintiocho años ya va siendo hora.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez.
Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Sí, un poco para entrar en el debate, si es posible.

Vamos a ver, ampliamos el período de sesiones de forma extraordinaria porque hay cosas, efectivamente, extraordinarias que hay que tratar, porque queremos trabajar en julio y porque creemos que hay cosas de urgencia que no pueden esperar. Así de sencillo. Y la propuesta que hacemos es de co-

sas de urgencia que no pueden esperar. Entendemos que no puede esperar la prórroga o no de la paralización de la LOMCE, no puede esperar la reconsideración del cierre de aulas de Educación Infantil, no puede esperar un plan de empleo, de choque, no puede esperar las medidas contra la pobreza y la exclusión social. O sea, yo no me iría de vacaciones tan tranquilo sin haber puesto en marcha los mecanismos para lo que creemos que es un nuevo tiempo que se nos anuncia, un plan de pobreza con la renta básica de inserción, que lleva ocho años esperando, es verdad, pero es que no queremos que espere ni un minuto más, o por lo menos eso es lo que se nos ha prometido en los discursos que yo he oído en esta Cámara. Por lo tanto, no solamente no me parece desafortunado el plazo sino que me parece un plazo adecuado.

Por otra parte, es verdad que en la reforma de la Ley Electoral había una comisión, una ponencia abierta por donde pasó muchísima gente, aquello se paralizó y se quedó en nada y donde seguimos estando. Tengo la impresión de que queremos volver a las andadas, o sea, queremos volver a hacer un proceso complicadísimo, que vuelva a empezar... Vamos a hacer una cosa, si les parece, yo propongo a los grupos de esta Diputación cursar el registro que hay de reforma de ley con dos elementos clave, que son circunscripción única y 3% para acceso a esta Cámara, y abramos esa ponencia de nuevo para el resto de modificaciones que los grupos quieran debatir y consideremos oportuno, ya sin fecha, pero desde luego la circunscripción y el tope bajo para entrar en la Cámara yo creo que es inaplazable, porque aquí lo que va a pasar mañana nadie lo sabe. Me parece muy bien que todos tengamos la seguridad de nuestras posiciones, yo no voy a defender la mía, por supuesto, pero yo creo que nadie sabe lo que va a pasar exactamente en noviembre o lo que va a pasar en enero o lo que va a pasar en febrero. Por lo tanto, resolvamos esos dos problemas, y lo dice este grupo desde la legitimidad de no ser nada beneficiado de esa propuesta que hay encima de la mesa, pero creo que es de justicia y por lo tanto, comprometido en ella, creo que no tiene mucha más espera.

Y, efectivamente, coincido con el portavoz de Ciudadanos en que yo siempre he rechazado, por imagen, si me apuran, aunque yo creo que es una imagen de fondo, el hecho de que empecemos los plenos con decisiones de nombramientos y más nombramientos y más comisiones y más nombramientos. Yo creo que un primer pleno, que es la propuesta del viernes, con asuntos urgentes y vitales para la Región, y estamos hablando, obviamente, de ese plan de choque contra el desempleo, primer problema de esta región, estamos hablando de la garantía de nutrición, comedores y demás, y estamos hablando de echar a andar en esa reforma de la Ley Electoral, es un buen inicio para esta legislatura del cambio y desde luego es un buen entremés, si me apuran, para el pleno del nombramiento de senador, resto de nombramientos, etcétera, etcétera. Y, por supuesto, dos plenos... no coincido, creo que tenemos que tener una actividad normal o si cabe aumentada, puesto que acabamos de empezar y por la urgencia de los temas yo creo que está plenamente justificado el que hagamos más plenos, con más contenidos y que demos la imagen hacia la calle que de verdad parece que va a ser la imagen de esta legislatura, de trabajo y solución de los problemas reales de la gente.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, algunas aclaraciones sobre lo que se ha estado hablando. Con respecto a las preguntas orales en Pleno, tiene que decidir la Diputación cuáles son las preguntas orales que van a Pleno, hay que decir cuáles, no “preguntas” en genérico, sino cuáles. Las preguntas escritas hay que habilitar un período extraordinario y decidir cupo.

En algún momento, quizá no pero he tenido la sensación en las intervenciones de que lo que se decía no era una pregunta oral ni una pregunta escrita, yo he tenido la sensación de que era una solitud de información, que es una iniciativa diferente. Conviene que aclaremos conceptos porque puede que estemos hablando a veces de las mismas cosas pero utilizamos términos que no son.

Entonces, solamente a título de aclaración, quedamos en que las preguntas en Pleno orales hay que decir exactamente cuáles son, es el contenido, es lo mismo que dice esta Diputación con respecto a todo, contenido, es lo que se decide aquí, ¿vale? Con las escritas hay que habilitar un período extraordinario y decir el cupo de preguntas escritas que se verán en cada caso.

Y luego, insisto, por ejemplo, de algunas de las cosas que se han comentado, si queremos saber tales cosas posiblemente sea una solicitud de información, que esa se puede cursar ya y desde luego los servicios correspondientes darán respuesta a ella, ¿vale? Eso como aclaración necesaria.

El objetivo que tiene esta Diputación es decir cuáles son esos temas que se consideran urgentes y por tanto que habilitan para un período extraordinario de trabajo en este caso en la Asamblea en el mes de julio. Eso significa que aquí decidimos que hay un período extraordinario con todos estos temas que nos parecen urgentes. Todos los temas urgentes que decidamos hoy aquí irán a la Mesa, la Mesa los admitirá a trámite o no (si tienen los requisitos, si están correctamente presentados o propuestos...), y una vez que la Mesa los haya admitido a trámite será de nuevo la Junta de Portavoces la que diga día y contenido de cada una de esas sesiones plenarias que se pondrán en marcha para ver todos esos temas admitidos. No sé si...

Por lo tanto, en el punto en el que estamos es en el que todos ustedes, los distintos grupos, están presentando lo que consideran que son contenidos extraordinarios. Recogemos esos contenidos para los que se considera que hay que habilitar un período extraordinario, y la Mesa comprobará que están correctamente, los admitirá a trámite, y mañana en la Junta de Portavoces decidiremos cupos, calendario de cada uno de esos temas y la forma y el orden en el que se ven. ¿Entendido?

Pues algunos los han expresado en voz alta, otros los pueden dejar por escrito, lo que necesitamos saber es, de todas las iniciativas que ustedes tienen registradas, los distintos grupos, cuáles son las que consideran que van para este período extraordinario. ¿Entendido?

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Es que lo normal es hacer... Es que fue en lo que quedamos el pasado viernes.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Claro, es ahora, es que el nuestro es la Ley Electoral.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues lo fijamos ahora.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Bueno, preguntas, solicitudes de información... eso lo aclaramos después, si lo metemos como pregunta o como... lo vemos ahora, pero sobre todo para nosotros lo importante es la Ley Electoral, y, bueno, las dos comisiones que pedimos conjuntas con el Partido Popular.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Hemos visto la parte de razones y ahora tenemos los argumentos de cada uno, de por qué se consideran o no urgentes, entonces lo que necesitamos es que cada grupo nos diga exactamente cuáles son los contenidos que van. Ciudadanos, ustedes han dicho la Ley Electoral...

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Ciudadanos, la Ley Electoral y las dos mociones que presentamos conjuntas con la solicitud de dos comisiones extraordinarias, empleo y financiación autonómica.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Podemos: la moción 17, 29, 36, 37, 38 y 61. Son mociones. Y las preguntas... la particularidad es que hicimos una pregunta y nos recomendaron que la formuláramos en seis. Son preguntas escritas sobre el número de resoluciones favorables de renta básica de inserción aprobadas por...

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Comenté y pensábamos aportarlo a la Mesa como documento, por no ser prolijo a la hora de enumerarlas, pero en primer lugar la moción 4, moción sobre apertura de los comedores de centros escolares durante los meses de verano.

Otra moción sobre el desarrollo de un programa de choque para la creación de empleo... Se ha registrado esta mañana a primera hora para que pudiera entrar en este proceso, y no tenemos asignado número todavía.

Paralización de la LOMCE... bueno, la moción número 6, sobre la aplicación mínima de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa para el curso 2015-2016.

Moción número 20, sobre no aplicación del incremento de ratio previsto en el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, y reconsideración del cierre de aulas de Educación Infantil y Primaria.

Moción 5, sobre gratuidad de libros de texto en la educación obligatoria.

Moción número 11, sobre presentación del proyecto de ley de tercer sector, creación del registro de empresas de inserción y otras medidas de apoyo.

Moción 3, sobre elaboración y aprobación del plan regional de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Moción número 35, sobre cierre de los consultorios médicos en el municipio de Lorca.

Moción 34, sobre cierre de centros de salud del área 3, de Puerto Lumbreras, durante los meses de julio y agosto.

Moción 7, sobre apertura las 24 horas de los consultorios de Portmán, Librilla y Campos del Río.

La moción 59, sobre la reducción del tipo de IVA aplicable a bienes y servicios culturales.

Moción número 8, sobre elaboración de un plan de actuación inmediata contra los desahucios.

Moción número 56, sobre la continuación de las obras licitadas y adjudicadas de la variante de Camarillas.

Moción número 18, sobre la constitución de una comisión especial sobre pobreza.

La 10, igual, plan de choque sobre el empleo: comisión especial de empleo.

Y la 9, creación de la comisión especial de discapacidad.

Comisiones de investigación: Moción 43, de investigación sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la desaladora de Escombreras; 42, adjudicación de la gestión directa del servicio público de comunicación audiovisual televisivo, moción también de constitución de una comisión especial; y la 19, moción sobre constitución de una comisión especial de investigación relativa a la revisión de contratos, avales y subvenciones públicas.

En cuanto a modificación de leyes:

La Proposición de ley 4, de reforma de la Ley 9/2004, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión en la Región de Murcia.

Proposición de ley número 1, de reforma de la Ley 12/2014, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y nos adherimos, no es nuestra, no la presentamos nosotros, a la Proposición de ley de reforma electoral, que no sé exactamente la asignación que es, pero es la más mencionada, con lo cual debe ser muy conocida la asignación.

Esa es nuestra propuesta.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Desde el Partido Popular, y a tenor de las circunstancias, proponemos que todas las mociones presentadas por el Partido Popular se debatan en este período extraordinario de sesiones. Del mismo modo que estimamos que no está motiva la urgencia, y así se lo hacemos saber a la Mesa, nuestra queja sobre la posibilidad de que se tramite la reforma de la Ley Electoral por el trámite de la vía de urgencia y se hurte el debate, un debate en donde la sociedad y a determinados colectivos que también entendemos que tienen que aportar sus opiniones, más allá de lo que ya tenemos firmado y que para nosotros es irrenunciable. Además, es un documento público el compromiso con la formación política de Ciudadanos, merced al cual hoy estamos gobernando, y todo el mundo conoce y sabe esos tres puntos que vienen recogidos en ese acuerdo y que para nosotros, evidentemente, como lo firmamos, es irrenunciable, y como es irrenunciable por tanto huelga decir que la propuesta de González Tovar evidentemente no tiene sentido, porque para nosotros ya está recogido y por tanto es algo que aceptamos y entendemos que tiene que ir recogido en esa futura ley electoral.

Y por una aclaración, a nosotros también nos importa la pobreza, de hecho fue la primera moción que registramos en esta Cámara y somos los primeros que hemos dicho que tendría que debatirse. Por tanto hay que escuchar más en esta Junta de Portavoces.

Todas lo que ha presentado el Partido Popular, mociones y preguntas, queremos que se debatan en este período extraordinario y que se habiliten los días necesarios para ese posible debate.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, entiendo que tenemos el contenido de este período extraordinario y entiendo que en esta Diputación se están habilitando también en este período extraordinario las preguntas orales, escritas y solicitudes de información, ¿no? Lo damos por entendido. Perdón -las orales serían las que tendrían que...-, las escritas y las solicitudes de información.

Entiendo que no hay entonces ninguna pregunta oral, dado que aquí no se ha expresado que haya ninguna pregunta oral... Si se incluyen, son esas dos. Vale, correcto. Pues todo lo demás serán escritas, solicitudes de información, todas las mociones que se han señalado aquí y apertura de comisiones de investigación.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Retiramos de la propuesta una pregunta escrita, pensando que estaba habilitada como tal, y si hay que meterla en la consideración de cosas a tratar, pues la hacemos pasar a la Mesa.

Se abre para todo, ¿no? Vale, muy bien.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Mañana habrá reunión de la Mesa y después Junta de Portavoces para ordenar todo aquello que haya sido admitido a trámite.

Levantamos la sesión.